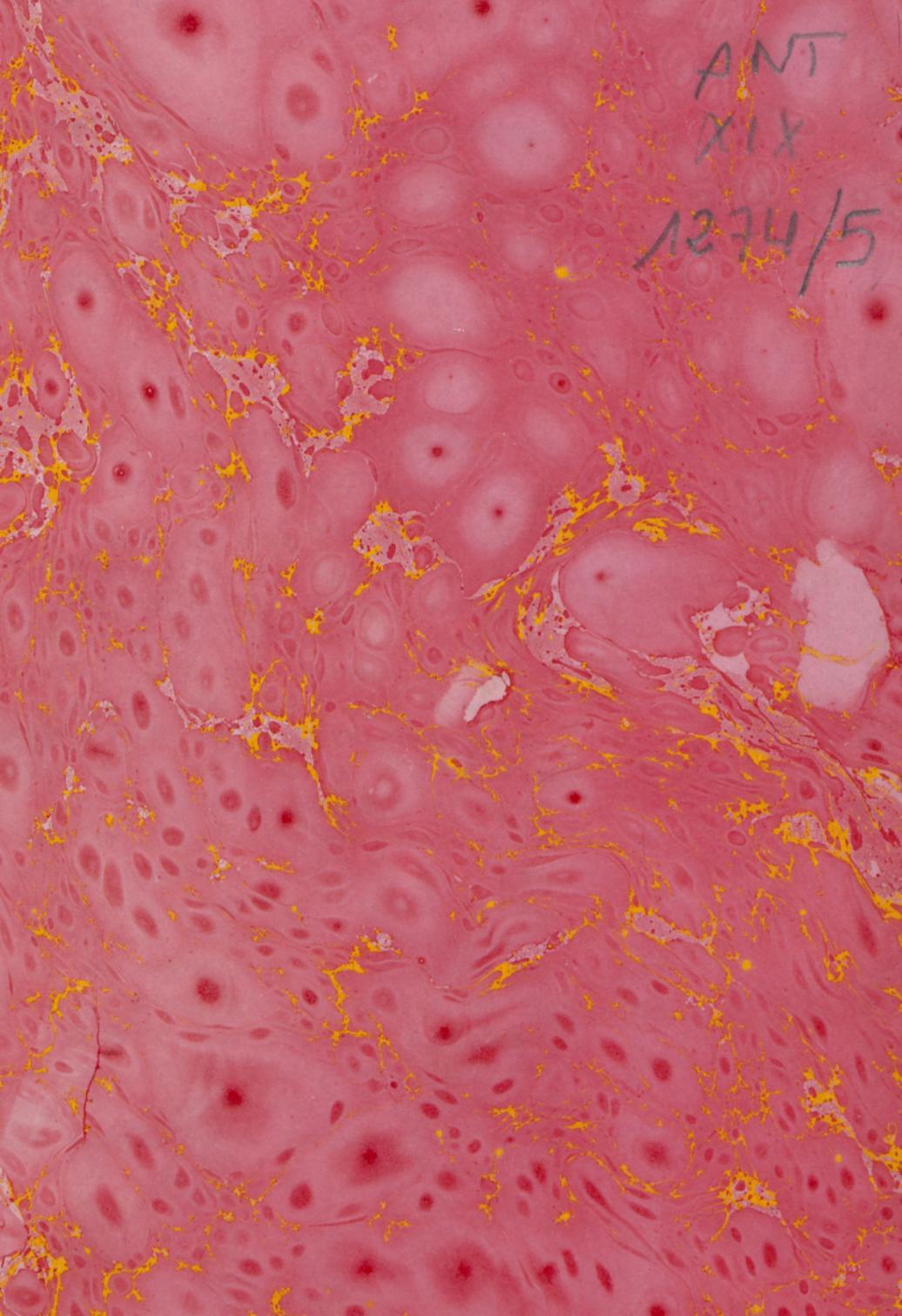


ANT

XIX

1274/5



ANT

XIX

1274/5



Continúan los extractos de las sesiones de las Cortes en Sevilla interceptadas por esos caminos.

(Núm. 7º)

Concluye la discusion sobre la proposicion del señor Lagasca.

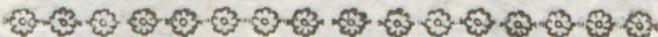
Sr. Florez Calderon. "Mucho me admirara haber oido al señor preopinante la singular disculpa de que los soldados y oficiales del ejército francés son *mandados*, y que por tanto no se debe usar con ellos de todo el rigor de la contabilidad. Bueno andaria el mundo si en los paises libres, como afortunadamente lo es el nuestro, se admitiesen por ciertas semejantes máximas. ¿Son por ventura los soldados algunas máquinas insensibles, á quienes no se debe dar cuenta ni razon de las marchas y evoluciones que se les mandan hacer? ¿No nacieron libres por la naturaleza, é iguales en todo y por todo á los demás hombres? ¿No gozan de los derechos de la ciudadanía, y no tienen las mismas facultades intelectuales para deliberar ó discutir la utilidad ó inutilidad de las órdenes que se les comunican? ¿No

saben, por último, lo bastante para calcular si les tiene cuenta ó no obedecer lo que les mandan? ; Pues á qué se nos viene ahora proponiendo que les perdonemos todos esos artículos que necesariamente han de importar un dineral? Eso sería lo mismo que contradecir con nuestra resolución lo propio que hemos mandado cuando organizamos el ejército.

Digan lo que quieran los pasteleros y los partidarios del poder absoluto, los cuales siempre propenden á la obediencia pasiva; mas á mí nadie me sacará de que el día que se les impida á los soldados, y con particularidad á los nuestros, el derecho en que están de deliberar antes de obedecer, aquel día se les pone en disposición de echarnos mano aun á los mismos representantes de la nación. Bien comprendo que sería muy mal hecho el que á nosotros nos desobedeciesen cuando les mandamos que vayan á batirse aunque sea sin zapatos y con los calzones rotos, pero es menester considerar que cuando nosotros lo mandamos es señal de que estará bien mandado. No así cuando esas ó semejantes órdenes se les comunican por un Rey ó por un Emperador mondo y lirondo, porque entonces la sospecha está en su contra, y deben mirarse y remirarse mucho antes de cumplir su obligación.

Se infiere pues por legítima consecuencia que no merecen perdón alguno ni los soldados, ni menos los oficiales franceses, por no haber ventilado bien antes de entrar si obedecerían ó no la orden que se les comunicó; y aprendan con esto los que lo ignoren cuán difícil es que anden las cosas derechas en aquellos países donde el pueblo no es *soberano*. Miliciano soy, bien lo sabe Dios, y confieso que no hay cosa que mas me guste que llevar el uniforme; pero desgraciado el jefe que me viniese á poner de centinela en cualquier punto sin decirme antes por qué, para qué, y sobre qué recaía semejante disposicion. No hablemos de si me mandase ir á sorprender un puesto ó batirme con el enemigo, porque eso no lo haria de ningun modo sin consultarlo muy despacio con todos mis compañeros, y sin que se votase entre nosotros si el mandato era constitucional ó no. ¿Dónde vamos á parar si se les permitiese á los coroneles y comandantes introducir el despotismo bajo el pretesto de disciplina? Para eso mas valiera meterse uno cartujo, y entonces sería inútil la facultad de discurrir.

Habiéndose preguntado si se admitia á discusion la proposicion del señor Lagasca se acordó que no, y el señor presidente levantó la sesion á las tres.



*Sesiones de los dias 20, 21 y 22
de Mayo.*

Presidencia del Sr. D. Joaquin Ferret.

Se leyó en cada una de ellas el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Principió la del 20, á que asistieron los señores secretarios del despacho con la lectura que hizo el señor *García Herreros*, últimamente nombrado para la gobernacion de la península, de un oficio de la junta de astrónomos del observatorio de la Isla, respondiendo á la pregunta que por el mismo ministerio se la habia hecho, sobre si era de esperar que en el verano próximo se dejase ver la peste en aquellas provincias con el vigor y energía que otros años.

Dicho señor secretario ocupó la tribuna para enterar al congreso acerca del origen y progresos de este expediente que por primera vez se presentaba á las cortes; y leyó ante todas cosas el oficio comunicado por su antecesor el señor Gasco á los referidos astrónomos, que estaba concebido en estos términos:

Conviniendo al servicio de la patria el que el gobierno y las cortes formen una

idea clara ó por lo menos aproximativa de la mayor ó menor probabilidad que puede haber de que en el verano ú otoño próximos se desenvuelvan los gérmenes de la epidemia que en los años anteriores ha afligido á esas provincias, y que en éste podria muy bien llegar á ser un ejército auxiliar, es indispensable que VV. SS. consulten inmediatamente todas las ephemérides de las pasadas epidemias, que sin duda estarán en el archivo de ese observatorio, y extractando de ellas los principales datos y observaciones que puedan inducir la probabilidad de su aparicion en el año actual, se sirvan remitirlo todo con su informe á esta secretaría de mi cargo para los efectos convenientes. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1823.

Por la simple lectura de este oficio, continuó el señor Herreros, se echa bien de ver que mi dignísimo antecesor el señor Gasco, cuya prevision y vigilancia son superiores á todo elogio, no perdió ni un instante de tiempo desde que se resolvió el viaje de S. M. y de las cortes, para adquirir todos los datos necesarios á fin de poder calcular todas las fuerzas que en un caso de apuro podrán emplearse contra los enemigos, si es que cometen la locura de intentar penetrar á estas provincias. VV. SS. todos saben muy bien los estragos que en di-

ferentés épocas ha hecho esta plaga, y cuán encarnizadamente se ceba en todos ó casi todos los extranjeros nacidos en los climas septentrionales. Tampoco ignoran VV. SS. que, segun la observacion de los médicos, el que una vez ha pasado la epidemia, ó se ha aclimatado en estas regiones, no tiene motivo alguno de recelar por su salud. De todo lo cual se infiere que si pudiésemos contar con una epidemia bien caracterizada en el verano próxîmo, sin perjuicio de tomar todas las precauciones necesarias para poner en lugar seguro á los pocos que de entre VV. SS. no han estado antes en este pais, podriamos hacer un manifiesto en frances y en español á fin de espantar á esa gente, que segun algunos indicios trata de visitarnos antes de tiempo.

Desgraciadamente el informe de la junta de astrónomos no corresponde á las lisonjeras esperanzas que habia fundado el anterior ministerio en este poderoso auxîliar; antes por el contrario se inclina mucho, así por sus propios cálculos como por el resultado de las observaciones atmosféricas y astronómicas, á que el próxîmo verano será tan sano como el anterior. El gobierno considera inútil molestar la atencion del congreso con la lectura del informe, porque además de ser bastante prolijo, está concebido y expresado en términos facultativos,

que son como si estuviesen en griego para la mayor parte de los señores. Pero no ha creído que debía dispensarse de dar cuenta de su resultado para evitar que se funden esperanzas quiméricas, ó á lo menos para que no se cuente con ellas con toda seguridad.

El señor Presidente manifestó á dicho señor secretario lo gratas que habian sido á las cortes la prevision y zelo patriótico de ámbos ministerios; y aunque es muy sensible, añadió, que no podemos contar con los auxilios de la epidemia que probablemente nos serviria de baluarte á falta de buenos ejércitos, no por eso debía perderse la esperanza de que se manifestase algun chispazo.

El señor Oliver propuso que se excitase el zelo del gobierno, á fin de que pidiese nuevos informes á la misma junta acerca de las esperanzas que podrian fundarse en dicha epidemia con respecto á Cataluña, porque una vez que allí no habia diputados se podria disfrutar de lleno de este singular beneficio. Se acordó que se pidiese.

El señor Pando como secretario de estado, tambien de los nuevos, tomó la palabra para dar cuenta á las cortes del prodigioso efecto que habia producido en el espíritu público la celebracion del tratado con Portugal, singularmente en aquel reyno, y le-

yó una nota comunicada por el ministro de estado en Lisboa, proponiendo que se intercalase en el tratado un artículo adicional sobre el derecho de asilo que recíprocamente debían concederse los dos congresos, juntamente con las cuotas que se habían de conceder por vía de alimentos á los señores diputados y ministros que lograran escaparse en caso de rebugina.

Discurriendo en seguida como verdadero diplomático dijo: "Ya el congreso con su acostumbrada penetracion se habrá hecho cargo del objeto que me ha movido á darle cuenta de esta singular nota adicional; porque habiéndose insertado ya en el cuerpo del tratado que tuve el honor de remitir al congreso para su noticia y satisfaccion, no parece que habia necesidad de inculcar ahora de nuevo sobre este punto, y solo sobre este punto. En cualesquiera otras circunstancias me hubiera abstenido de dar cuenta á las cortes de esta pequeñez, contentándome con acordar mi contestacion con S. M.; pero en los momentos actuales no puedo menos de hablar á las cortes con toda la franqueza que ellas se merecen y es de mi obligacion. No puede ignorar el congreso que yo tuve la gloria de ser si no el principal, á lo menos uno de los mas poderosos móviles que fomentaron la revolucion de Portugal: algunos de mis actuales compañeros, y con



mas particularidad el señor Canga que se hallaba entonces desempeñando el ministerio de hacienda , son buenos testigos de lo que trabajé , y de lo que nos *costó* á todos el preparar y llevar á complemento tan útil empresa. Por consiguiente nadie conoce mejor que yo la verdadera índole de la revolución de Portugal , y el carácter particular de todos ó casi todos los que se pusieron á su frente , y de los que la han conducido al estado en que se halla.

Figúrese el congreso que uno de los señores que mas se distinguieron aquí el año 20 tratase de calificar una propuesta hecha por VV. SS. , ó por sus antecesores , en cosa que les atañese personalmente, y verian con qué facilidad desentrañaba el espíritu de la tal propuesta ; pues del mismo modo yo me encuentro en el caso de sospechar y sin duda adivinar el objeto que los señores portugueses se proponen al tocar esta tecla de los socorros. Podrá ser malicia mia , ó como vulgarmente se dice , golpe diplomático, pero me temo mucho que los negocios de Portugal van de mala manera cuando tanto se nos encomia el espíritu público , y tanto se insiste en el convenio de asilo. Verdad es que nada me avisa nuestro encargado de negocios en aquella corte ; pero conozco tanto aquellos hombres y el estado de aquellas cosas, que no puedo menos de sospechar que

hay gato encubierto en esta proposicion.

Sr. Serrano. » Aunque haya gatos y gatas , y sapos y culebras en esa propuesta, soy de parecer de que se admita , y sobre todo que se pacten unas cuotas mas que regulares para el caso en que nos veamos precisados á emigrar. Estamos buenos si por cada triquiñuela diplomática hemos de ir abandonando todas las proporciones que nos presenta la fortuna para tener un retiro honroso en caso de una mala ventura. Apuradamente son tan lisonjeras las noticias que nos van llegando , que podemos hacernos de pencas y atar los perros con longaniza. De todos modos bien sabe el congreso que nosotros nunca aventuramos nada en ofrecer, porque luego siempre queda el recurso de cumplirlo ó no cumplirlo ; pero entretanto adquirimos un derecho , si el cuento vá mal parado , á que nos mantengan mientras dure la borrasca. El señor secretario de estado que manejó aquellos negocios en tiempo del señor Canga , quizás no estará en el caso de temer estos vayvenes ; pero yo no he tenido mas que una judicatura de mala muerte y aun esa me duró muy poco tiempo , con que véase si podremos opinar del mismo modo en un negocio tan grave.”

Sr. Canga. » Aquí todas son pullas y mas pullas , indirectas y mas indirectas ; pero sepan los señores que las echan que los

entiendo muy bien á todos , y sé que todo eso no es mas que envidia de que nos ven medrados á unos pocos. Mas no está léjos el dia en que se aclare la inversion que se le dió á aquellos millones que se echan de menos , y que todos los dias se nos están echando en cara. Yo me proponia que en todo este mes se hubiesen presentado las cuentas al congreso , pero ha dado la casualidad de que se quedó traspapelado el expediente en alguna de las oficinas de Madrid , y así habrémos de tener paciencia hasta que volvamos , que ya no puede tardar. Sirva esto de respuesta y de satisfaccion para todos á fin de que no se molesten en hacer insinuaciones inútiles.

El señor Presidente mandó que se continuase la discusion ; pero no habiendo pedido nadie la palabra se procedió á votar , y se acordó que el señor secretario de estado , por sí ó por no , cerrase el tratado con el nuevo artículo adicional , y adelante.

Lo restante del tiempo se ocupó en oír diferentes felicitaciones atrasadas que se dirigian á las cortes por la energía y prudencia que habian manifestado en las sesiones del 9 y 11 de Enero.

Sesion del 21.

Se dió cuenta de una representacion que

dirigia al congreso el ciudadano D. Pedro Sanchez Trapero , solicitando que en atencion al corto premio que habia merecido su literatura juntamente con el trastorno que habian experimentado las diferentes tabernas que en otro tiempo le dieron tanta nombradía y un decente pasar , se sirviese el congreso conferirle alguna embajada ú otro empleo diplomático en que pudiesen lucir sus conocimientos políticos. Mas en caso de no haber lugar á esta solicitud , por lo menos se le asegurase la venta de algunos miles de arrobas de vino de Valdepeñas que él se encargaria de traer á lomo , asegurando por la fé de periodista que no estaria bautizado.

Se acordó que se le recomendase eficazmente al gobierno para lo primero , y que se dirigiese un mensaje al café del Turco para lo segundo.

La junta protectora de la libertad de imprenta dirigia una consulta sobre varias dudas que se habian suscitado acerca de la calificacion de diferentes números del *Zurriago* , que habian sido condenados con arreglo á la ley vigente por algunos tribunales de jurados. Mas como todos los números estaban firmados por un solo presidario , el cual tenia ya sobre sí mas condenas que las que podria cumplir aunque viviese tantos años como Matusalen , preguntaba la

junta si se podría proceder á impedir la impresion de dicho periódico, sin que en ello se diese por contravenida la libertad que indistintamente concede nuestra sábia constitucion á todos los ciudadanos para que puedan publicar sus ideas.

Sr. Salvato. Lo primero que deberia hacerse era suspender inmediatamente á esa junta del ejercicio de sus funciones como atentadora contra las libertades patrias. ¡Suspender un periódico, y periódico como el del *Zurriago*! Eso es lo que querrian los serviles, que se les quitase de encima ese azote con que se castigan tantas y tan repetidas traiciones como se dejan impunes en todos los tribunales del reyno. El *Zurriago* es el norte de todos los verdaderos liberales, y el espejo donde se deberian mirar todos los escritores que aspiran á dirigir é ilustrar la opinion pública. Todas esas denuncias que se han formado contra él no han sido mas que la obra de una faccion porque vió que iba descubriendo todas sus intrigas, y no será extraño que la junta se esté temiendo eso mismo por su casa, y por eso se nos viene con esa propuesta tan inconstitucional.

Sr. Melo. Yo miro este asunto bajo muy distinto aspecto que el señor preopinante. Desde el primer número que se publicó de ese asqueroso periódico, no pudo quedar la

menor duda de que se habia abierto una brecha á la libertad que no era posible cubrir, vista la insuficiencia de nuestras leyes. El menor inconveniente que yo encuentro es el de que queden impunes los autores de esa vergonzosa produccion; pero el mayor y el mas irreparable es la negra mancha que han echado así sobre nosotros como sobre el gobierno, dando una prueba inconcusa de que hemos autorizado la anarquía. No le negaré al señor Salvato que se hallan en el *Zurriago* algunas verdades, pero la que sobresale entre todas ellas es la historia compendiada de la aberracion de nuestra revolucion, y el cuadro exáctísimo de lo que vendrán á ser todas las que, á pesar de la experiencia, adopten los mismos principios que nosotros. Conceder la libertad de imprenta en un pais donde los encargados de juzgar de sus abusos pertenecian ya de hecho á una faccion, era lo mismo que monopolizar sobre la honra de los particulares y sobre la reputacion del gobierno. Así lo ha hecho el *Zurriago*, y así lo han hecho otros muchos periódicos de la misma laya; pero ni aquél ni éstos hubieran durado tanto tiempo si hubiese habido entre nosotros semejante libertad. No señores, no estén VV. SS. equivocados en creer que ni siquiera por un dia ha habido libertad de imprenta en España. Lo que ha

habido realmente en este punto ha sido una opresion inquisitorial tanto mas onerosa cuanto venia de unos hombres que se pavoneaban con el título de liberales.

Tampoco soy del parecer del señor Salvato en cuanto á eso de que se alegrarian los serviles con la prohibicion del *Zurriago*; por el contrario, estoy persuadido á que les sería súmamente sensible, como que era lo mismo que arrebatárles el arma mas poderosa con que á mansalva han podido combatir nuestro sistema. Lo que debemos pedir á Dios es que nuestros enemigos, ó cualquier gobierno que nos suceda, adopte ó permita semejantes producciones en que no entran mas elementos que la sangre ó la calumnia, porque entónces lo mas que podrá dudarse es sobre el mas ó menos tiempo que pueda tener de duracion, mas no en cuanto á su ruina cierta y precipitada. Mi voto pues no es que se prohíba el *Zurriago*, sino que se destruya la faccion de quien es órgano, y tras de élla ó con élla todas las demás que han tiranizado y tiranizan al Rey y á las cortes.

Se acordó que pasase á la comision de libertad de imprenta.

Sesion del 22.

Se leyó una exposicion del ex-ministro

4.000
F.N.

de la gobernacion de la península D. Francisco Xavier Gasco, solicitando que por lo proveido con los señores Argüelles, García Herreros, Cuadra, Canga, &c. &c. se le asignasen los 600 reales del pico que se habian señalado á aquellos señores; porque siendo éste el menor premio que pudo concederse á los que sujetaron la dignidad y el poder real á cualquier capricho de las cortes, con mucha mas razon les era debido á aquéllos que le habian hecho el ludibrio, no solo de las cortes, sino tambien de los comuneros, de los masones, de los carbonarios, de los cántabros, de los numantinos, de los landaburianos, y de todos los que bajo cualquiera denominacion habian querido retozar con la libertad.

Concedido por aclamacion como la otra vez, con sola la diferencia de que hubiese de cobrarlos de las cajas de Daganzo.

Tambien se dió cuenta de otra exposicion de varios gefes políticos de las provincias ocupadas por los franceses, proponiendo varias *medidas* que en su concepto deberian tomarse contra todos los pueblos en general por la insolencia con que mostraban una especie de alegría á pesar del estado de guerra eminentemente nacional en que nos hallábamos. (Se concluirá.)

